

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

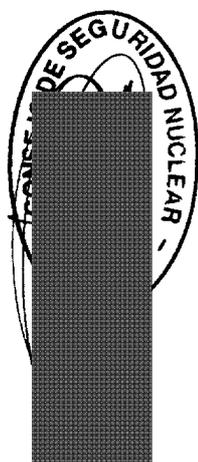
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de mayo de dos mil nueve en las instalaciones del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO** ubicadas en la Avda. [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica y el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de Puesta en Marcha y posteriores modificaciones, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 30 de mayo de 1980, 22 de febrero de 1996, 21 de marzo de 1996 y 21 de enero de 2004 respectivamente.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

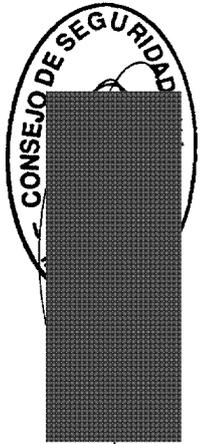
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

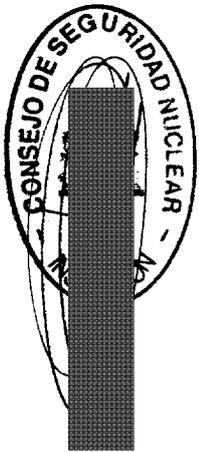
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de las instalaciones resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- Se disponía de dos aceleradores lineales, cuyas características eran:
 - Acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 5276, con condiciones máximas de trabajo de 15 MV en fotones y 20 MeV en e⁻. _____
 - Acelerador lineal de electrones multilámina, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 105931, con condiciones máximas de trabajo de de 15 MV en fotones y 20 MeV en e⁻. _____
- Los equipos se encontraban instalados en el interior de dos búnkeres blindados, provistos de acceso controlado mediante puerta señalizada conforme norma UNE 73302 como Zona de Permanencia Limitada y provistas de sistema de corte de irradiación por apertura de las puertas. _____
- En el acceso a los búnkeres se encontraban instalados equipos para la detección y medida de la radiación, cuya sonda se encuentra ubicada en el interior de cada uno de los búnkeres. _____





- El Acelerador [REDACTED] disponía de blindajes adicionales ubicados en la sala de taquillas de uso exclusivo de PPE y en el área Técnica del AL [REDACTED]. _____
- Las puertas de acceso a los búnkeres disponían de sistema de corte de irradiación por apertura de las mismas conectado a la alarma acústica de cada monitor. _____
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el Reglamento de protección sanitario contra radiaciones ionizantes y la norma UNE 73302. Todos los interruptores de parada de emergencia habían sido señalizados. _____
- Asimismo la instalación disponía de un equipo simulador, compuesto por un generador de la firma [REDACTED] y n/s G-22204, que alimenta a un tubo de la firma [REDACTED] type [REDACTED] y n/s 2011. _____
- Dicho equipo estaba instalado en una sala plomada, provista de visor constituido por 5 láminas de vidrio convencional de 1 cm de espesor separadas por cámara de aire dando servicio a una mesa telemandada, accionada desde la posición del operador. _____
- El equipo disponía de intensificador de imagen y circuito cerrado de televisión. _
- La sala que alberga el equipo, disponía de acceso controlado desde el pasillo opuesto a la ubicación de la posición del operador, mediante una puerta plomada señalizada y con sistema de bloqueo de puerta durante el funcionamiento del equipo. _____
- Los accesos de la sala se encontraban señalizados, luminosa y gráficamente y su ubicación colinda con dos pasillos del Servicio, posición del operador, sala de control y planificación, y búnker del AL [REDACTED]. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

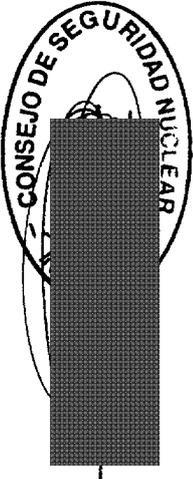
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con fecha 17 de junio de 2008 se realiza una verificación radiológica ambiental por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, sobre seis puntos de medida alrededor del búnker del acelerador [REDACTED] sin incidencia significativa en sus resultados. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se disponía de las siguientes licencias: 5 de Supervisor y 9 de Operador todas en vigor. _____
- Según se informa, el PPE estaba clasificado como categoría B, realizándose los reconocimientos sanitarios en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico. _____
- Se disponía de dosímetros de termoluminiscencia de solapa y de muñeca, procesados mensualmente por el [REDACTED], asignados al PPE de la instalación y uno al personal de limpieza. _____



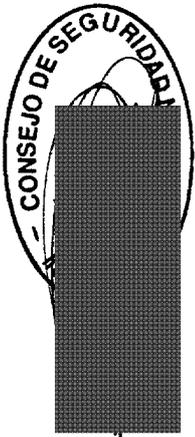
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de dos Diarios de Operaciones, asignados a cada uno de los equipos y diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, en los cuales se reflejan las fechas de las revisiones periódicas de los equipos, así como las incidencias ocurridas, firmadas por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radioterapia. _____
- Se disponían de otros dos Diarios de Operaciones, asimismo diligenciados, y ubicados en el puesto de control, donde los operadores reflejan las anotaciones diarias de cada uno de los equipos. _____
- Los equipos disponían de contrato de mantenimiento suscrito con [REDACTED], manifestando que dicho contrato se encuentra en vigor. _____

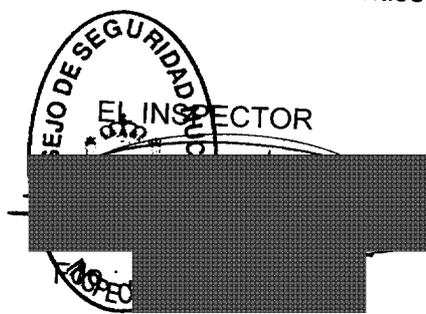
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se realizaron las revisiones anuales preventivas desde la última inspección en las siguientes fechas:
 - AL [REDACTED]: 29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2008 y 2, 3 y 4 de febrero de 2009. _____
 - AL [REDACTED]: 9 y 10 de junio; 3, 4 y 5 de noviembre de 2008 respectivamente y 2, 3 y 4 de marzo de 2009. _____
- Diariamente por parte de los operadores y antes del inicio de los tratamientos, se efectúa un protocolo de verificaciones, contemplando la realización de pruebas geométricas y dosimétricas, y sobre la base de las cuales el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica determina las condiciones de las unidades para el inicio de los tratamientos. _____
- Estaban disponibles los archivos históricos de las verificaciones diarias realizadas siguiendo el protocolo referido. _____
- No se disponía de contrato de mantenimiento del Simulador. _____
- El simulador no constaba inscrito en la última resolución de funcionamiento de la instalación, firmada por el Servicio Territorial de Industria con fecha 21 de enero de 2004. _____
- Según el procedimiento interno, el personal cuya lectura dosimétrica excede de los valores de dosis aplicables al público, se le remite por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica un informe con la evolución de su historial dosimétrico. _____
- Según se manifiesta a la inspección, por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica se realiza una verificación anual de los equipos de detección ambientales ubicados en los accesos a los búnkeres. _____
- No había sido enviado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 a fecha de la inspección. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de mayo de dos mil nueve



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conformes con el contenido del Acta.

Valencia a 19 de mayo de 2009

Fdo.

Jefe de Protección Radiológica.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 24 JUNY 2009

ENTRADA Núm. 13945
HORA